

Sala de la Cámara Alta despachó a tercer trámite el proyecto de fraccionamiento:

Senado redistribuye cuotas de pesca para artesanales e industriales

Se rechazó la subasta del crecimiento de la cuota de jurel que buscaba el Ejecutivo para compensar la menor recaudación de impuestos por cambios en fraccionamiento. Quedó pendiente la merluza común.

MARCO GUTIÉRREZ V.

La incertidumbre para el empleo industrial de la Región del Biobío, las críticas a la ley vigente —que data de 2013— y la relevancia de los cambios para la pescadores artesanales, fueron algunos de los temas que abordaron ayer los senadores previo a la votación en general del polémico proyecto de fraccionamiento pesquero.

La iniciativa considera alzas en las cuotas de capturas para el sector artesanal y disminuciones para los industriales y anticipa también el fin de los plazos de las actuales distribuciones, que culminaban en 2032.

Pasadas las 20.30 horas, la Sala del Senado aprobó en general por 40 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones el proyecto que salió de la Comisión de Hacienda del Senado —despachándolo a tercer trámite—, aunque quedó pendiente la pesquería de la merluza común.

El proyecto pasó previamente por la Cámara de Diputados y en el Senado por las comisiones de Pesca, presidida por Fidel Espinoza; y de Hacienda, liderada en esa tramitación por Felipe Kast (Evópoli). En esta última instancia se aprobó dejar la fracción de la merluza común en 43% para las embarcaciones pequeñas y 57% para las grandes, tal como había sido visado antes por la comisión de Pesca del Senado.

Sin embargo, la distribución en esta pesquería será zanjada finalmente en una comisión mixta. De hecho, el senador Daniel Núñez (PC), calificó como “ridículo” que se haya dado solo tres puntos porcentuales más a los artesanales en las cuotas a capturar de merluza común. En tanto, el senador Francisco Chahuán (RN) aspira al menos a un 50%.

En la ley vigente de 2013, la merluza común está asignada en un 60% para los industriales y 40% para artesanales. En la Cámara de Diputados el proyecto de ley fue despachado con 70% para artesanales y 30% para la industria. Los pescadores artesanales que protestaron en semanas previas piden el 70%.

Igualmente, el proyecto que salió de la Comisión de Hacienda del Senado consideraba una reducción de la cuota de captura del jurel a los industriales desde el 90%, vigente en la ley actual, al 75%. Esto, para las operaciones entre las regiones de Atacama a Los Ríos. En tanto, para los artesanales se había elevado del 10% al 25%. Pero ayer en la Sala se subió al 30% a estos últimos y se dejó en 70% para la industria.

En tanto, desde Arica a Antofagasta, el jurel quedó establecido ayer 15% para artesanales y 85% para industriales. Actualmente, estos últimos tienen el 95%.

La distribución de las cuotas de la anchoveta de las regiones de



El ministro de Economía, Nicolás Grau, subsecretario de Pesca, Julio Salas, representaron al Ejecutivo en el Senado.

Arica y Parinacota hasta Coquimbo fue una de las que concentró gran parte del debate previo a la votación de ayer. En este caso, la ley actual asigna el 84% para la industria y 16% para artesanales y 20% para industriales. En la comisión de Hacienda el Senado y también ayer, prevaleció una cuota dinámica de 20%-50% in-

dustrial y 80%-50% artesanal, en línea con una indicación del senador José Miguel Insulza (PS).

Licitaciones

En la Sala del Senado también se rechazó el intento del Ejecutivo de reponer la licitación del crecimiento de la cuota —hasta el 15%— de jurel derivada de la Organización Regional de Ordena-

ción Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) para compensar la menor recaudación de impuestos por los cambios en el fraccionamiento. La subasta —objetada en la comisión de Hacienda— incomoda a pesqueras industriales, pues estiman que se fomentará la concentración en el jurel, ya que pocos actores tendrán los recursos para participar en licitaciones.

JONATHAN MARCILLA